

	FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	GJ-FR-001
		VERSIÓN	001
		FECHA	19/09/2022
Proceso: Gestión Jurídica		HOJA	Página 1 de 16

Valledupar Cesar, 08 de marzo de 2023.

Doctor:
DUVER DICSON VARGAS ROJAS
Representante Legal
E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Pumarejo de López, me permito presentar la siguiente necesidad:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR	<p>La Empresa Social del Estado HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, tiene por objeto la prestación de los servicios de salud, entendidos como servicio público esencial a cargo del estado y como parte del servicio público de la seguridad social, en los términos de la Ley 100 de 1993.</p> <p>Que la Empresa Social del Estado Hospital Rosario Pumarejo de López, de acuerdo con lo dispuesto en la PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ ESE, Presentada en mayo de 2004 al Ministerio de la Protección Social; hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, en el ÍTEM 2 contempla la Propuesta Organizacional y de Recurso Humano Requerido por la IPS para la Prestación de servicios a Ofertar, en el cual en el ÍTEM 2. 3. establece que: los SERVICIOS A PROVEER CON OPERADORES EXTERNOS, se harán en reemplazo del personal de Planta cuyos cargos se reestructuran a la fecha del Convenio o en la medida en que estos vayan quedando vacante por retiro de quienes lo ocupan.</p> <p>Que por lo anterior a partir del año 2006, la ESE se sujeta a un plan de ajuste en el marco del programa de Reorganización Rediseño y Modernización de la Red Pública de Prestadores del Departamento del Cesar y como tal se encuentra sometida a un plan de desempeño para asegurar su viabilidad hospitalaria, administrativa y financiera que va hasta el año 2016 con el apoyo de Operadores externos responsables de coadyuvar en la realización de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, tal como lo certifica la responsable de talento Humano en la ESE.</p> <p>Que en los estudios realizados para el programa de ajuste referenciado en el numeral anterior, se redujo por supresión un número importante de cargos de la planta de personal, quedando como alternativa autorizada para atender la demanda de servicios, mediante esquemas de tercerización o vinculación a través de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Que dentro del objeto de las Empresas Sociales del Estado, se encuentra la prestación de servicios de salud y como garante de la calidad del servicio la ESE acorde con su complejidad y modalidad de servicios y a fin de asegurar el cubrimiento de proceso de apoyo conforme a la normatividad vigente la ESE debe contar con una persona jurídica que apoye el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos biomédicos a la red y sistema de gases medicinales y equipos médicos de apoyo hospitalarios, asumiendo todos los riesgos en la realización de la labor especializada, profesional, técnica y auxiliar; con libertad y autonomía técnica y directiva, sin que la actividad adelantada genere relación laboral ni prestación social directa alguna para la Empresa Social del Estado Hospital Rosario Pumarejo de López,</p> <p>El mantenimiento preventivo se realiza para prevención de fallas en el sistema que mantiene en servicio un equipo biomédico y que está sometido a un trabajo constante; permitiendo que las piezas y componentes que</p>

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida</p>	FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	GJ-FR-001
		VERSIÓN	001
		FECHA	19/09/2022
Proceso: Gestión Jurídica		HOJA	Página 2 de 16

cumplen determinadas funciones se mantengan en un rango óptimo de funcionamiento, con lo cual se puede garantizar la continuidad de utilización de los equipos intervenidos y mayor confiabilidad para su operación.

Por lo anterior, la ESE, establece un Plan de Mantenimiento Preventivo anual, para cada uno de los equipos durante los períodos recomendados por el fabricante y/o según las necesidades identificadas para cada uno de los equipos. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Plan de Mantenimiento Preventivo establecido en conjunto con la ESE., dentro de la oportunidad y calidad que garantice confiabilidad y continuidad de los servicios durante el plazo establecido en este estudio.

El alcance del mantenimiento del sistema de distribución de gases medicinales comprende, en general, la totalidad de la instalación, desde los tanques criogénicos hasta punto final de suministro de la red. Para un correcto funcionamiento de los componentes que forman la instalación de gases medicinales es necesario realizar mantenimientos predictivos, preventivos Y correctivos de los mismos, atendiendo a las recomendaciones de los fabricantes de sus equipos. Además, la red de distribución de gases debe cumplir la normativa vigente ASSE SERIE 6000 Y NFPA 99-2021.

Los mantenimientos preventivos de los equipos mejoran la calidad de los mismos reduciendo el número de mantenimientos correctivos. Todos estos mantenimientos serán acordes a las especificaciones, manuales de equipos y reglamentación de seguridad y control industrial vigente. Durante la revisión, los técnicos interfieren lo mínimo posible en la actividad hospitalaria al comprobar el funcionamiento de los equipos. Si fuera necesario, sustituirán por piezas de recambios originales, proporcionando mayor control de los equipos, sin que afecte al suministro de la ESE.

Ahora bien, se determina en la presente necesidad, que el objeto contractual deberá desarrollarse en dos componentes, un primer correspondiente a la estructura organizacional o equipo de trabajo mínimo requerido para la ejecución del contrato, la cual corresponderá a 7 operarios con sus diferentes perfiles; un segundo componente correspondiente a la determinación de un monto agotable por concepto de repuestos e insumos para la ejecución del contrato.

Dentro del valor a establecer en el contrato, se deberá tener en cuenta lo correspondiente al valor de repuestos e insumos, el cual se determina por el consumo histórico, que la entidad ha requerido un aproximado de \$12.000.000 pesos mensuales para la adquisición de repuestos y elementos necesarios para el mantenimiento de los equipos biomedicos, para lo cual, se establecerá como monto máximo fijo mensual en el presente contrato, un valor agotable de Doce Millones de Pesos mcte (\$12.000.000), para uso exclusivo de la bolsa de materiales e insumos para el mantenimiento correctivo y preventivo del Hospital.

Actualmente el Hospital se encuentra contratado similar objeto contractual, donde se han establecido los siguientes valores:

ÍTEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	VALOR IVA INCLUIDO
1	valor prestación de servicio mensual (talento humano, horas extras, dispositivos de metrología e insumos propios para la realización de las actividades propias del programa biomédico).	\$ 66.940.000
	TOTAL MENSUAL MANO DE OBRA	\$ 66.940.000
2	VALOR MAXIMO AGOTABLE MENSUAL PARA REPUESTOS Y ACCESORIOS A REPONER (IVA INCLUIDO)	\$ 12.000.000
	VALOR TOTAL MENSUAL DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 78.940.000

Para lo cual se puede proyectar un valor mensual de \$78.940.000, requiriéndose así, para la ejecución del

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida</p>	FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	GJ-FR-001
		VERSIÓN	001
	Proceso: Gestión Jurídica		FECHA
HOJA			Página 3 de 16

	presente contrato, una apropiación presupuestal de \$ 789.400.000.	
DESCRIPCION TECNICA Y DETALLADA DE LOS BIENES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO O A CONTRATAR	La descripción del servicio a contratar, corresponderá a las siguientes actividades y su alcance es:	
	Ítem	Nombre del Producto
	1	MANO DE OBRA DIRECTA, CON 7 OPERARIOS O PERSONAL TÉCNICO PERMANENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL
	2	BOLSA DE REPUESTOS MATERIALES E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO
		ALCANCE MANO DE OBRA DIRECTA, CON 7 OPERARIOS O PERSONAL TÉCNICO PERMANENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL
	La cual deberá ser propuesta económicamente por los oferentes, previo cumplimiento de los cargos y perfiles requeridos especificados a continuación:	
	CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS	REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO
	Un (1) Ingeniero Biomédico	Estudios: Profesional en ingeniería biomédica, título expedido por una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES). Tarjeta Profesional e Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Certificar mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención. Deberá tener disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con el plan de trabajo y requerimientos de la E.S.E.
	Dos (2) ingeniero	Estudios: Profesional en ingeniería biomédica o ingeniería electrónica, o ingeniería clínica, o Bioingeniería, con título expedido por una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES). Los anteriores perfiles, deberán contar con Tarjeta Profesional e Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Certificar mínimo un (01) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención.
	Tres (3) Técnicos	Estudios: Título de tecnólogo en electromedicina, biomédica, electromecánica y/o áreas afines, expedido por una institución de educación superior nivel tecnológico aprobada por el Ministerio de Educación. Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III. Experiencia: Mínimo Dos (2) años contados a partir del acta de grado, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos e industriales.
	Un (1) profesional o Técnico Administrativo	Estudios: Título profesional, técnico o tecnólogo en administración de empresas o áreas afines, expedido por una institución de educación superior nivel tecnológico aprobada por el Ministerio de Educación. Contar con estudios de Gestión en procesos. Experiencia: Mínimo dos (2) años contados a partir del acta de grado.

	FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	GJ-FR-001
		VERSIÓN	001
Proceso: Gestión Jurídica		FECHA	19/09/2022
		HOJA	Página 4 de 16

ALCANCE BOLSA DE REPUESTOS MATERIALES E INSUMOS MINIMOS PARA MANTENIMIENTO

La cual la entidad destinará la suma mensual de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000), monto agotable, para que el contratista pueda ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, según histórico de consumo de la vigencia anterior, dentro de lo cual, se establecen como mínimo los siguientes elementos:

INSUMO	CANTIDAD MINIMA
1 Acrílicos laterales para incubadora	Según Necesidad
2 Adaptador 12V	Según Necesidad
3 Bases de acrílico de incubadora	Según Necesidad
4 Batería 4v 8 Ah ventilador sle 5000	Según Necesidad
5 Batería 9v	Según Necesidad
6 Batería alcalina	Según Necesidad
7 Batería CR2032	Según Necesidad
8 Batería CR2430	Según Necesidad
9 Batería edan se-3	Según Necesidad
10 Batería mindray Mec 1200	Según Necesidad
11 Batería para electrocardiógrafo	Según Necesidad
12 Batería para ventilador marca Neumovent	Según Necesidad
13 Batería w.a ref. 72300	Según Necesidad
14 Baterías LR41	Según Necesidad
15 Bombillo 110v	Según Necesidad
16 Bombillo 24/150W	Según Necesidad
17 Bombillo 24v 150w lampara cielitica	Según Necesidad
18 Bombillo de campana 12V/75W	Según Necesidad
19 Bombillo halogeno 24v 55w	Según Necesidad
20 Bombillo halogeno 6V/20W	Según Necesidad
21 Bombillo para equipo de organos welch allyn	Según Necesidad
22 Bombillo para laringoscopio welch allyn	Según Necesidad
23 Brazalete de 1 o 2 vias adulto	Según Necesidad
24 Brazalete neonatal	Según Necesidad
25 Brazalete obesode 1 o 2 vias adulto	Según Necesidad
26 Cable AC	Según Necesidad
27 Cable bipolar para electrobisturi	Según Necesidad
28 Cable ECG	Según Necesidad
29 Cables para tens	Según Necesidad
30 Cal sodada por 1.5 kg para maquina de anestesia	Según Necesidad
31 Campana para fonendoscopio doble propósito	Según Necesidad
32 Caucho membrana de fonendoscopio	Según Necesidad
33 Celda de oxigeno max 13 maxtex	Según Necesidad
34 Chupa ekg	Según Necesidad
35 Conectores macho DV7	Según Necesidad
36 Control de nivel 110/220vac marca DanFoss	Según Necesidad
37 Correas monitor fetal	Según Necesidad
38 Diafragma para fonendoscopio adulto	Según Necesidad
39 Electrodo multifuncional	Según Necesidad
40 Electrovalvula 1/2 npt 110v ac para autoclave a vapor	Según Necesidad
41 Electrovalvula 1/2 npt 220v ac para autoclave a vapor	Según Necesidad
42 Empaque siliconado para autoclave	Según Necesidad
43 Esquinero para incubadora	Según Necesidad
44 Interfaz lbp hospira	Según Necesidad
45 Juego de biela y anillos smaft 930yt	Según Necesidad
46 Juego de valvas de la #0 a #5	Según Necesidad

FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO GJ-FR-001

VERSIÓN 001

FECHA 19/09/2022

Proceso: Gestión Jurídica

HOJA

Página 5 de 16

47	Kit de 5000 horas para ventilador newport e 360	Según Necesidad
48	Lamparas 22W LED	Según Necesidad
49	Linea de muestreo para capnografía	Según Necesidad
50	Linea de presion no invasiva para mindray	Según Necesidad
51	Manguera de una via tipo adulto	Según Necesidad
52	Manguera NIBP	Según Necesidad
53	Manometro para tensiómetro	Según Necesidad
54	Membrana para fonendoscopio	Según Necesidad
55	Membrana para válvula espiratoria	Según Necesidad
56	Olivas para fonendoscopio	Según Necesidad
57	Pantalla monitor 15" mindray IMEC 10/12	Según Necesidad
58	Papel sony para ecógrafo	Según Necesidad
59	Pares de bisagra en teflón	Según Necesidad
60	Pera para tensiómetro	Según Necesidad
61	Pinza de oximetría para monitor	Según Necesidad
62	Plato para tubos serofuga	Según Necesidad
63	Protectores acrilicos para lampara cielitica	Según Necesidad
64	Pulsador de monitor fetal	Según Necesidad
65	Reguladores para cilindro	Según Necesidad
66	Resistencia para autoclave	Según Necesidad
67	Sensor de flujo para maquina de anestesia datex omheda	Según Necesidad
68	Sensor de flujo para ventilador siriusmed	Según Necesidad
69	Sensor de oxigeno para maquina de anestesia	Según Necesidad
70	Sensor de temperatura LM35TR	Según Necesidad
71	Sensor piel	Según Necesidad
72	Set de chipas EKG	Según Necesidad
73	Set de pinzas EKG	Según Necesidad
74	Socket de lamparas cuello de cisne	Según Necesidad
75	Soportes para incubadora	Según Necesidad
76	Switch para incubadora marca Ningbo David modelo YP/90A	Según Necesidad
77	Tapas frontales en acrílico	Según Necesidad
78	Termostato con perilla 30a 150°c	Según Necesidad
79	Toco transductor para monitor fetal EDAN	Según Necesidad
80	Trampa de agua	Según Necesidad
81	Trampas de secreciones para succionador de pared	Según Necesidad
82	Transductor para doppler fetal sonotrax	Según Necesidad
83	Transductor para monitor fetal EDAN	Según Necesidad
84	Transductor pora doppler fetal sonotrax	Según Necesidad
85	Valvula espiratoria para ventilador carefusion modelo vela	Según Necesidad
86	Valvula interna espiratoria para ventilador carefusion modelo Vela	Según Necesidad
87	Tarjeta Principal de control para equipo termodesinfectador de utensilios sanitarios marca Meiko Topla	Según Necesidad
88	BASE ACRILICA PARA CAMA ELECTRICA MARCA LOS PINO Y MUBI	Según Necesidad
89	BASE PARA PALETA DE DESFIBRILADOR	Según Necesidad
90	BATERIA PARA DESFIBRILADOR MINDRAY	Según Necesidad
91	BATERIA PARA DESFIBRILADOR SHILLER	Según Necesidad
92	BATERIA PARA DESFIBRILADOR ZOLL	Según Necesidad
93	BATERIA PARA INCUBADORA DE TRANSPORTE NINGBO DAVID	Según Necesidad
94	BATERIA PARA MONITOR EDAN	Según Necesidad
95	BATERIA PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE DE 12V 1.2AH	Según Necesidad
96	BATERIA PARA VENTILADOR MARCA MINDRAY Y SIRIUSMED	Según Necesidad
97	BIELAS C45 170 mm	Según Necesidad
98	BOMBILLO LUZ LED 5W	Según Necesidad
99	CARTUCHO DE FILTRO AIRE	Según Necesidad
100	CELDA DE OXIGENO MAX10 PAR MAQUINA DE ANESTESIA	Según Necesidad

FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO GJ-FR-001

VERSIÓN 001

FECHA 19/09/2022

Proceso: Gestión Jurídica

HOJA

Página 6 de 16

101	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR CAREFUSION	Según Necesidad
102	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR LEISTUNG	Según Necesidad
103	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR MINDRAY	Según Necesidad
104	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR SIRIUSMED	Según Necesidad
105	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR SLE	Según Necesidad
106	CONTACTOR PARA AUTOCLAVE 110V	Según Necesidad
107	EXTENSION DE LECTURA PARA SENSOR SPO2	Según Necesidad
108	FILTRO AIRE COMPRIMIDO F26KA	Según Necesidad
109	FILTRO PARA AGUA	Según Necesidad
110	JUEGO DE JUNTAS VALVULAS	Según Necesidad
111	KIT PLACAS VALVULAS AIRBOX 12	Según Necesidad
112	MAGUERA ESPIRAL DN40*1000	Según Necesidad
113	MODULO DE CONTROL DE CAMA	Según Necesidad
114	MODULO DE SALIDA MULTIPLE PARA VENTILADOR NEUMOVENT	Según Necesidad
115	MOTOR PARA CAMA ELECTRICA MUBI Y LOS PINOS	Según Necesidad
116	RACOR DOBLE A/A G1xM32X1,5	Según Necesidad
117	RESISTENCIA DE TEMPERATURA PARA INCUBADORA BNG	Según Necesidad
118	RODAMIENTO DE AGUAS	Según Necesidad
119	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR CAREFUSION	Según Necesidad
120	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR LEISTUNG	Según Necesidad
121	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR MINDRAY	Según Necesidad
122	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR NEWPORT	Según Necesidad
123	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MONITOR	Según Necesidad
124	SOCKET PARA BOMBILLO DE LARINGOSCOPIO	Según Necesidad
125	TARJETA DE CONTROL PRINCIPAL PARA DESFIBRILADOR	Según Necesidad
126	TARJETA DE CONTROL PRINCIPAL PARA MESA DE CIRUGIA	Según Necesidad
127	TARJETA DE CONTROL PRINCIPAL PARA MONITOR	Según Necesidad
128	VALVULA ESPIRATORIA PARA VENTILADOR LEISTUNG	Según Necesidad
129	VALVULA ESPIRATORIA PARA VENTILADOR NEUMOVENT	Según Necesidad
130	VALVULA REGULADORA DE PRESION PARA SUCCIONADOR DE VACIO	Según Necesidad
131	VALVULAS DE BOLA 4 TORNILLOS SOLDABLES (1/2 , 3/4 , 1 ")	Según Necesidad
132	MANOMETROS DE PRESION 0-200 PS1	Según Necesidad
133	TOMAS CHEMETRON (OXIGENO , AIRE , N20, VACIO)	Según Necesidad
134	KIT DE EMPAQUES PARA TOMAS DE PARED CHEMETRON	Según Necesidad
135	VELAS ULTRAVIOLETA PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA	Según Necesidad
136	REGULAORES DE PRESION ALTO FLUJO 0-2000 PSI	Según Necesidad
137	VALVULAS CGA	Según Necesidad
138	MANGUERAS DE ALTA PRESION 2000 PSI	Según Necesidad
139	CODOS, T , UNIONES DE COBRE	Según Necesidad
140	ALARMAS DE DE GASES DE AREA	Según Necesidad
141	TUBO DE COBRE 6 MTS TIPO L (1/2 , 3/4 , 1 ")	Según Necesidad
142	ACRÍLICOS FRONTALES Y POSTERIORES INCUBADORA BNG ECOLA 3000	Según Necesidad
143	ACRÍLICOS FRONTALES Y POSTERIORES INCUBADORA NATAL CARE ST-LX	Según Necesidad
144	ACRÍLICOS FRONTALES Y POSTERIORES INCUBADORA NINGBO DAVID MEDICAL HKN-9010	Según Necesidad
145	ACRÍLICOS FRONTALES Y POSTERIORES INCUBADORA NINGBO DAVID MEDICAL HKN-93B	Según Necesidad
146	ACRÍLICOS FRONTALES Y POSTERIORES INCUBADORA NINGBO DAVID MEDICAL YP-90A	Según Necesidad
147	ACRÍLICOS LATERALES INCUBADORA BNG ECOLA 3000	Según Necesidad
148	ACRÍLICOS LATERALES INCUBADORA NATAL CARE ST-LX	Según Necesidad



FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO GJ-FR-001

VERSIÓN 001

FECHA 19/09/2022

Proceso: Gestión Jurídica

HOJA

Página 7 de 16

149	ACRÍLICOS LATERALES INCUBADORA NINGBO DAVID MEDICAL HKN-9010	Según Necesidad
150	ACRÍLICOS LATERALES INCUBADORA NINGBO DAVID MEDICAL HKN-93B	Según Necesidad
151	ACRÍLICOS LATERALES INCUBADORA NINGBO DAVID MEDICAL YP-90A	Según Necesidad
152	BATERÍA CR1632	Según Necesidad
153	BATERÍA CR2032	Según Necesidad
154	BATERÍA CR2430	Según Necesidad
155	BATERÍA D	Según Necesidad
156	BATERÍA DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEART D3	Según Necesidad
157	BATERÍA DESFIBRILADOR SCHILLER DEFRIGARD 4000	Según Necesidad
158	BATERÍA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN S12	Según Necesidad
159	BATERÍA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN S12 EXPRESS	Según Necesidad
160	BATERÍA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN S3	Según Necesidad
161	BATERÍA ELECTROCARDIOGRAFO NIHON KOHDEN 2150	Según Necesidad
162	BATERÍA ELECTROCARDIOGRAFO SCHILLER CARDIOVIT AT-1G2	Según Necesidad
163	BATERÍA INCUBADORA DE TRANSPORTE FANEM IT 158TS	Según Necesidad
164	BATERÍA INCUBADORA DE TRANSPORTE MEDIX SM401	Según Necesidad
165	BATERÍA INCUBADORA DE TRANSPORTE MEDIX TR-306	Según Necesidad
166	BATERÍA INCUBADORA DE TRANSPORTE NINGBO DAVID MEDICAL TI-2000	Según Necesidad
167	BATERÍA MÁQUINA DE ANESTESIA DATEX OHMEDA AESTIVA / 5	Según Necesidad
168	BATERÍA MÁQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX-65	Según Necesidad
169	BATERÍA MESA DE CIRUGÍA MINDRAY HYBASE-3000	Según Necesidad
170	BATERÍA MESA DE CIRUGÍA MINDRAY HYBASE-6000	Según Necesidad
171	BATERÍA MONITOR DE SIGNOS VITALES DRAEGER VISTA 120S	Según Necesidad
172	BATERÍA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN M50	Según Necesidad
173	BATERÍA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN M8	Según Necesidad
174	BATERÍA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN M9	Según Necesidad
175	BATERÍA MONITOR DE SIGNOS VITALES HEALTH FORCE	Según Necesidad
176	BATERÍA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IMEC 10	Según Necesidad
177	BATERÍA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IMEC 12	Según Necesidad
178	BATERÍA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY MEC 1000	Según Necesidad
179	BATERÍA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY MEC 1200	Según Necesidad
180	BATERÍA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY PM 9000	Según Necesidad
181	BATERÍA PARA DOPPLER EDAN SONOTRAX II	Según Necesidad
182	BATERÍA VENTILADOR MECÁNICO BIOMED CROSSVEN 2	Según Necesidad
183	BATERÍA VENTILADOR MECÁNICO CAREFUSION VELA	Según Necesidad
184	BATERÍA VENTILADOR MECÁNICO LEISTUNG LUFT 3	Según Necesidad
185	BATERÍA VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SV 300	Según Necesidad
186	BATERÍA VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SV 600	Según Necesidad
187	BATERÍA VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SYNOVENT E5	Según Necesidad
188	BATERÍA VENTILADOR MECÁNICO NEUMOVENT GRAPHNET TS	Según Necesidad
189	BATERÍA VENTILADOR MECÁNICO NEWPORT E360	Según Necesidad
190	BATERÍA VENTILADOR MECÁNICO SIRIUSMED R50	Según Necesidad

	FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	GJ-FR-001
		VERSIÓN	001
	Proceso: Gestión Jurídica	FECHA	19/09/2022
HOJA		Página 8 de 16	

191	BATERIA VENTILADOR MECÁNICO SLE 4000	Según Necesidad
192	BATERIA VENTILADOR MECÁNICO SLE 5000	Según Necesidad
193	BATERIA VENTILADOR MECÁNICO SLE 6000	Según Necesidad
194	BISAGRAS INCUBADORA BNG ECOLA 3000	Según Necesidad
195	BISAGRAS INCUBADORA NINGBO DAVID MEDICAL HKN-9010	Según Necesidad
196	BISAGRAS INCUBADORA NINGBO DAVID MEDICAL HKN-93B	Según Necesidad
197	BISAGRAS INCUBADORA NINGBO DAVID MEDICAL YP-90A	Según Necesidad
198	BOMBILLO 24V 150W HALOGENO	Según Necesidad
199	BOMBILLO BLANCA PARA SERVOCUNA	Según Necesidad
200	BOMBILLO BLANCA PARA LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	Según Necesidad
201	BOMBILLO WELCH ALLYN REF 03000	Según Necesidad
202	BOMBILLO WELCH ALLYN REF 03100	Según Necesidad
203	BOMBILLO WELCH ALLYN REF 03400	Según Necesidad
204	BOMBILLO WELCH ALLYN REF 03600	Según Necesidad
205	BOMBILLO WELCH ALLYN REF 03900	Según Necesidad
206	BOMBILLO WELCH ALLYN REF 04700	Según Necesidad
207	BOMBILLO WELCH ALLYN REF 04800	Según Necesidad
208	BOMBILLO WELCH ALLYN REF 04900	Según Necesidad
209	BOMBILLO WELCH ALLYN REF 06000	Según Necesidad
210	BOMBILLO WELCH ALLYN REF 08200	Según Necesidad
211	BOMBILLO WELCH ALLYN REF 09500	Según Necesidad
212	BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO (MANGUERAS LARGAS)	Según Necesidad
213	BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO EXTRA ANCHO	Según Necesidad
214	BRAZALETE DE DOS VIAS NEONATAL # 2	Según Necesidad
215	BRAZALETE DE DOS VIAS NEONATAL # 3	Según Necesidad
216	BRAZALETE DE DOS VIAS NEONATAL # 4	Según Necesidad
217	BRAZALETE DE DOS VIAS NEONATAL # 5	Según Necesidad
218	BRAZALETE DE DOS VIAS PEDIATRICO # 6	Según Necesidad
219	BRAZALETE DE DOS VIAS PEDIATRICO # 7	Según Necesidad
220	BRAZALETE DE DOS VIAS PEDIATRICO # 8	Según Necesidad
221	BRAZALETE DE DOS VIAS PEDIATRICO # 9	Según Necesidad
222	BRAZALETE DE UNA VÍA NEONATAL # 3	Según Necesidad
223	BRAZALETE DE UNA VÍA NEONATAL # 3 DESECHABLE	Según Necesidad
224	BRAZALETE DE UNA VÍA NEONATAL # 4	Según Necesidad
225	BRAZALETE DE UNA VÍA NEONATAL # 4 DESECHABLE	Según Necesidad
226	BRAZALETE DE UNA VÍA NEONATAL # 5	Según Necesidad
227	BRAZALETE DE UNA VÍA NEONATAL # 5 DESECHABLE	Según Necesidad
228	BRAZALETE DE UNA VÍA NEONATAL # 1	Según Necesidad
229	BRAZALETE DE UNA VÍA NEONATAL # 1 DESECHABLE	Según Necesidad
230	BRAZALETE DE UNA VÍA NEONATAL # 2	Según Necesidad
231	BRAZALETE DE UNA VÍA NEONATAL # 2 DESECHABLE	Según Necesidad
232	BRAZALETE DE UNA VÍA PEDIATRICO # 6	Según Necesidad
233	BRAZALETE DE UNA VÍA PEDIATRICO # 7	Según Necesidad
234	BRAZALETE DE UNA VÍA PEDIATRICO # 8	Según Necesidad
235	BRAZALETE DE UNA VÍA PEDIATRICO # 9	Según Necesidad

	FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	GJ-FR-001	
		VERSIÓN	001	
	Proceso: Gestión Jurídica		FECHA	19/09/2022
			HOJA	Página 9 de 16

236	BRAZALETE PARA TORNQUETE	Según Necesidad
237	BRAZO NEUMÁTICO BARANDAS CAMA ELÉCTRICA LOS PINOS 840FI	Según Necesidad
238	BRAZO NEUMÁTICO BARANDAS CAMA ELÉCTRICA MUBI FENIX	Según Necesidad
239	BRAZO NEUMATICO CENTRIFUGA	Según Necesidad
240	BRAZO NEUMATICO CENTRIFUGA REFRIGERADA HETTICH ZENTRIFUGEN ROTANA 460R	Según Necesidad
241	CABLE HDMI 10 METROS	Según Necesidad
242	CABLE HDMI 5 METROS	Según Necesidad
243	CELDA DE OXÍGENO MÁQUINA DE ANESTESIA DATEX OHMEDA AESTIVA / 5	Según Necesidad
244	CELDA DE OXÍGENO MÁQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX-65	Según Necesidad
245	CELDA DE OXÍGENO VENTILADOR MECÁNICO BIOMED CROSSVEN 2	Según Necesidad
246	CELDA DE OXÍGENO VENTILADOR MECÁNICO CAREFUSION VELA	Según Necesidad
247	CELDA DE OXÍGENO VENTILADOR MECÁNICO LEISTUNG LUFT 3	Según Necesidad
248	CELDA DE OXÍGENO VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SV 300	Según Necesidad
249	CELDA DE OXÍGENO VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SV 600	Según Necesidad
250	CELDA DE OXÍGENO VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SYNOVENT E5	Según Necesidad
251	CELDA DE OXÍGENO VENTILADOR MECÁNICO NEUMOVENT GRAPHNET TS	Según Necesidad
252	CELDA DE OXÍGENO VENTILADOR MECÁNICO NEWPORT E360	Según Necesidad
253	CELDA DE OXÍGENO VENTILADOR MECÁNICO SIRIUSMED R50	Según Necesidad
254	CELDA DE OXÍGENO VENTILADOR MECÁNICO SLE 4000	Según Necesidad
255	CELDA DE OXÍGENO VENTILADOR MECÁNICO SLE 5000	Según Necesidad
256	CELDA DE OXÍGENO VENTILADOR MECÁNICO SLE 6000	Según Necesidad
257	COOLER INCUBADORA DE TRANSPORTE FANEM IT 158TS	Según Necesidad
258	COOLER INCUBADORA DE TRANSPORTE MEDIX SM401	Según Necesidad
259	COOLER INCUBADORA DE TRANSPORTE MEDIX TR-306	Según Necesidad
260	COOLER INCUBADORA DE TRANSPORTE NINGBO DAVID MEDICAL TI-2000	Según Necesidad
261	COOLER INCUBADORA NINGBO DAVID MEDICAL HKN-9010	Según Necesidad
262	COOLER INCUBADORA NINGBO DAVID MEDICAL HKN-93B	Según Necesidad
263	COOLER INCUBADORA NINGBO DAVID MEDICAL YP-90A	Según Necesidad
264	ELECTROVÁLVULA DE 1/2 "	Según Necesidad
265	EMPAQUE DE PUERTA SILICONADO	Según Necesidad
266	PANTALLA DISPLAY DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEART D3	Según Necesidad
267	PANTALLA DISPLAY DESFIBRILADOR SCHILLER DEFRIGARD 4000.	Según Necesidad
268	PANTALLA DISPLAY ELECTROCARDIOGRAFO EDAN S12	Según Necesidad
269	PANTALLA DISPLAY ELECTROCARDIOGRAFO EDAN S12 EXPRESS	Según Necesidad
270	PANTALLA DISPLAY ELECTROCARDIOGRAFO EDAN S3	Según Necesidad
271	PANTALLA DISPLAY ELECTROCARDIOGRAFO NIHON KOHDEN 2150	Según Necesidad
272	PANTALLA DISPLAY ELECTROCARDIOGRAFO SCHILLER CARDIOVIT AT-1G2	Según Necesidad
273	PANTALLA DISPLAY MÁQUINA DE ANESTESIA DATEX OHMEDA AESTIVA / 5	Según Necesidad
274	PANTALLA DISPLAY MÁQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX-65	Según Necesidad

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida</p>	FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	GJ-FR-001
		VERSIÓN	001
		FECHA	19/09/2022
	Proceso: Gestión Jurídica	HOJA	Página 10 de 16

275	PANTALLA DISPLAY PARA MONITOR MINDRAY IMEC 10/12	Según Necesidad
276	PANTALLA DISPLAY VENTILADOR MECÁNICO LEISTUNG LUFT 3	Según Necesidad
277	PANTALLA DISPLAY VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SV 300	Según Necesidad
278	PANTALLA DISPLAY VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SV 600	Según Necesidad
279	PANTALLA DISPLAY VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SYNOVENT E5	Según Necesidad
280	PANTALLA DISPLAY VENTILADOR MECÁNICO SLE 4000	Según Necesidad
281	PANTALLA DISPLAY VENTILADOR MECÁNICO SLE 5000	Según Necesidad
282	PANTALLA DISPLAY VENTILADOR MECÁNICO SLE 6000	Según Necesidad
283	RELAY CX240D5 INCUBADORA BNG	Según Necesidad
284	RELE DE ESTADO SOLIDO	Según Necesidad
285	PANEL LED UV PARA LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	Según Necesidad
286	TUBO PARA LÁMPARA NEGATOSCOPIO LED	Según Necesidad
287	TUBO UV PARA LÁMPARA FOTOTERAPIA DE 20W	Según Necesidad
288	VACUÓMETRO ASPIRADOR AMVEX VACUUM CON FILTRO	Según Necesidad
289	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA # 0 RIESTER	Según Necesidad
290	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA # 0 WELCH ALLYN	Según Necesidad
291	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #1 ADC	Según Necesidad
292	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #1 RIESTER	Según Necesidad
293	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #1 SUNMED	Según Necesidad
294	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #1 WELCH ALLYN	Según Necesidad
295	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #2 ADC	Según Necesidad
296	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #2 RIESTER	Según Necesidad
297	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #2 SUNMED	Según Necesidad
298	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #2 WELCH ALLYN	Según Necesidad
299	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #3 ADC	Según Necesidad
300	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #3 RIESTER	Según Necesidad
301	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #3 SUNMED	Según Necesidad
302	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #3 WELCH ALLYN	Según Necesidad
303	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #4 ADC	Según Necesidad
304	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #4 RIESTER	Según Necesidad
305	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #4 SUNMED	Según Necesidad
306	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA CURVA #4 WELCH ALLYN	Según Necesidad
307	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #0 ADC	Según Necesidad
308	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #0 RIESTER	Según Necesidad
309	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #0 SUNMED	Según Necesidad
310	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #0 WELCH ALLYN	Según Necesidad
311	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #00 ADC	Según Necesidad
312	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #00 RIESTER	Según Necesidad
313	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #00 SUNMED	Según Necesidad
314	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #00 WELCH ALLYN	Según Necesidad
315	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #1 ADC	Según Necesidad
316	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #1 RIESTER	Según Necesidad
317	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #1 SUNMED	Según Necesidad
318	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #1 WELCH ALLYN	Según Necesidad
319	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #2 ADC	Según Necesidad

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida</p>	FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	GJ-FR-001
		VERSIÓN	001
	Proceso: Gestión Jurídica	FECHA	19/09/2022
HOJA		Página 11 de 16	

320	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #2 RIESTER	Según Necesidad
321	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #2 SUNMED	Según Necesidad
322	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #2 WELCH ALLYN	Según Necesidad
323	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #3 ADC	Según Necesidad
324	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #3 RIESTER	Según Necesidad
325	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #3 SUNMED	Según Necesidad
326	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #3 WELCH ALLYN	Según Necesidad
327	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #4 ADC	Según Necesidad
328	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #4 RIESTER	Según Necesidad
329	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #4 SUNMED	Según Necesidad
330	VALVA LARINGOS FIBRA OPTICA RECTA #4 WELCH ALLYN	Según Necesidad
331	VÁLVULA EXHALATORIA PARA MÁQUINA DE ANESTESIA DATEX OHMEDA AESTIVA /5	Según Necesidad
332	VÁLVULA EXHALATORIA PARA MÁQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX-65	Según Necesidad
333	VÁLVULA EXHALATORIA VENTILADOR MECÁNICO LEISTUNG LUFT 3	Según Necesidad
334	VÁLVULA EXHALATORIA VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SV 300	Según Necesidad
335	VÁLVULA EXHALATORIA VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SV 600	Según Necesidad
336	VÁLVULA EXHALATORIA VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SYNOVENT E5	Según Necesidad
337	VÁLVULA EXHALATORIA VENTILADOR MECÁNICO SLE 4000	Según Necesidad
338	VÁLVULA EXHALATORIA VENTILADOR MECÁNICO SLE 5000	Según Necesidad
339	VÁLVULA EXHALATORIA VENTILADOR MECÁNICO SLE 6000	Según Necesidad
340	VÁLVULA EXPIRATORIA PARA MÁQUINA DE ANESTESIA DATEX OHMEDA AESTIVA /5	Según Necesidad
341	VÁLVULA EXPIRATORIA PARA MÁQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX-65	Según Necesidad
342	VÁLVULA EXPIRATORIA VENTILADOR MECÁNICO LEISTUNG LUFT 3	Según Necesidad
343	VÁLVULA EXPIRATORIA VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SV 300	Según Necesidad
344	VÁLVULA EXPIRATORIA VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SV 600	Según Necesidad
345	VÁLVULA EXPIRATORIA VENTILADOR MECÁNICO MINDRAY SYNOVENT E5	Según Necesidad
346	VÁLVULA EXPIRATORIA VENTILADOR MECÁNICO SLE 4000	Según Necesidad
347	VÁLVULA EXPIRATORIA VENTILADOR MECÁNICO SLE 5000	Según Necesidad
348	VÁLVULA EXPIRATORIA VENTILADOR MECÁNICO SLE 6000	Según Necesidad
349	VENTILADOR COOLER	Según Necesidad
350	SOPORTE DERECHO BLOQUE DE FIJACION REF: 041-000024-00 INCUBADORA ECOLA 3000	Según Necesidad
351	SOPORTE IZQUIERDO BLOQUE DE FIJACION REF: 041-000034-00 INCUBADORA ECOLA 3000	Según Necesidad
352	SOPORTE DERECHO PANEL DE ACCESO REF: 041-000023-00 INCUBADORA ECOLA 3000	Según Necesidad
353	SOPORTE IZQUIERDO PANEL DE ACCESO REF: 041-000019-00 INCUBADORA ECOLA 3000	Según Necesidad
354	TARJETA DE POTENCIA REF: 051-000005-00 INCUBADORA ECOLA 3000	Según Necesidad
355	PINES SOPORTE VENTANA REF: 041-000011-00 INCUBADORA ECOLA	Según Necesidad



FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	GJ-FR-001
VERSIÓN	001
FECHA	19/09/2022
HOJA	Página 12 de 16

Proceso: Gestión Jurídica

	3000	
356	VENTANA REF: 043-000013-00 INCUBADORA ECOLA 3000	Según Necesidad
357	SEGURO INCUBADORA ECOLA 3000	Según Necesidad
358	BANDEJA PRINCIPAL INCUBADORA ECOLA 3000	Según Necesidad
<p>Requisitos Técnicos Adicionales:</p> <p>EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA.</p> <p>El proponente deberá acreditar su experiencia probable o antigüedad del oferente. Deberá acreditar su antigüedad, tiempo éste que se demostrará mediante el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, en dicho certificado se verificará que la firma tenga como mínimo cuatro (04) años de constituida.</p> <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia ejecutada de máximo TRES (03) CONTRATOS, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud de II y III nivel, y cuyo objeto corresponda LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD, y que el monto individual o sumados de los contratos sea igual o superior al presupuesto del presente contrato.</p> <p>PROPUESTA TECNICA ACTUALIZADA: Donde incluya los precios de los servicios solicitados, junto con los repuestos requeridos para la ejecución del contrato, conforme el anexo 1, la cual deberá presentarse a precios unitarios de unidad mínima de entrega según la presentación relacionada.</p> <p>EQUIPOS BIOMEDICOS EN BACK UP: ✓ ?</p> <p>Producto de los constantes daños de los equipos biomédicos propiedad el Hospital, lo cual genera que se suspenda temporalmente la prestación de servicios de salud, se requiere que el oferente cuenta con la propiedad o arriendo, de los siguientes equipos biomédicos:</p> <p>MAQUINA DE ANESTESIA MODOS VENTILATORIOS VCV, PCV Y SIMV CANT 1 - MONITORES MULTIPAREMETROS CANT 2 DESFIBRILADOR BIFASICO CANT 1 ELECTROBISTURY CANT 1 \$ 400 INCUBADORA CERRADA CANT 1 CAMA ELECTRICA 3 MOVIMIENTOS CANT 1 VENTILADOR MECANICO CANT 1 VENTILADOR TRANSPORTE CANT 1 LAMPARA DE FOTORERAPIA CANT 1</p>		
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC		

	FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	GJ-FR-001
		VERSIÓN	001
		FECHA	19/09/2022
	Proceso: Gestión Jurídica		HOJA

	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
	73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE MANUFACTURA
	85 16 15 00	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRURGICO
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>1. Los servicios requeridos al Contratista deberán ser autorizados por parte de la ESE, mediante orden de trabajo escrita y/o enviada por medio electrónico. El CONTRATISTA debe tener capacidad de respuesta inmediata al momento de su requerimiento</p> <p>2. Acompañar a la Institución en las visitas que realizan los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud, Direcciones Seccionales y Departamentales de Salud, entre otros, cuando ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control sobre el mantenimiento hospitalario y demás procesos desarrollados de Gestión Tecnológica en Salud, en la Institución, por lo cual el personal del presente contrato deberá tener dedicación exclusiva a la ESE.</p> <p>3. Cubrir el servicio de mantenimiento integral hospitalario durante las 24 horas del día, de lunes a domingo incluido los días festivos.</p> <p>4. Elaborar un informe indicadores de gestión, con los hipervínculos respectivos que nos relaciones las actividades con los registros de actas técnicas escaneadas, con los soportes de pagos de los parafiscales.</p> <p>5. Presentar relación mensual y físicos de repuestos y/o accesorios utilizados en el desarrollo contractual y que afecten el rubro de correctivos acordados en el contrato.</p> <p>6. Asegurar el funcionamiento continuo y eficaz de los equipos, minimizando las posibles paradas como consecuencia de averías. El objetivo de disponibilidad total ha de entenderse como alcanzable.</p> <p>7. Elaborar, actualizar, custodiar y centralizar las Hojas de Vida de los equipos biomédicos de la Institución. Las cuáles serán propiedad de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.</p> <p>8. Elaborar, actualizar, custodiar y centralizar el historial de mantenimiento a los demás grupos de la dotación biomédica hospitalaria.</p> <p>9. Apoyo en la realización y actualización del Inventario Técnico de los bienes que hacen parte de este estudio y que se encuentran en la Institución o que se adquieran en el desarrollo del objeto propuesto.</p> <p>10. Asesorar y acompañar la actualización del Plan de Mantenimiento Hospitalario, con una periodicidad determinada por el fabricante o según el tiempo o intensidad de uso.</p> <p>11. Acompañamiento para la Recepción, inventariado y puesta en marcha, sin incremento alguno del costo del contrato, de los nuevos equipos e instalaciones adquiridos o introducidos por la entidad contratante.</p> <p>12. Para el proceso de verificación de los equipos biomédicos deberá contar con los equipos patrones con que cuente el contratista debidamente calibrado.</p> <p>13. Estos precios incluyen mantenimiento preventivo y correctivo con un soporte técnico 24 horas</p> <p>14. Desempeñará actividades relacionados con las hojas de vida de equipo biomédico, generación de informes, tabulación y consolidación de información requerida por la supervisión técnica del Contrato.</p> <p>15. Dentro de las actividades de mantenimiento preventivo, se deberán contemplar las capacitaciones al recurso humano de la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, se deberá dictar una capacitación según las necesidades de la ESE y normatividad vigente en el manejo seguro, manipulación, limpieza y desinfección de la tecnología biomédica e industrial de uso hospitalario, principalmente los equipos con nivel de riesgo IIB y III, además de equipos en los que se requiera reentrenamiento al personal asistencial y/o de Mantenimiento. Adicionalmente se deberá medir la adherencia a la capacitación mediante evaluaciones, así mismo se deberá elaborar un plan anual de capacitación que dé</p>	

	FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	GJ-FR-001
		VERSIÓN	001
		FECHA	19/09/2022
Proceso: Gestión Jurídica		HOJA	Página 14 de 16

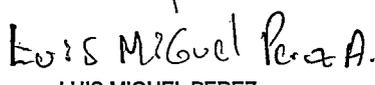
	<p>cobertura al 100% de los servicios asistenciales.</p> <p>16. El contratista junto a su equipo de trabajo participará activamente en la implementación de los programas institucionales que requieran de su aporte, principalmente en el de tecnovigilancia.</p> <p>17. Realizar actividades de mantenimiento preventivo menor, propias del día a día, las siguientes: Cambio de bombillos; Destape/cambio de filtros; Cambio de sensores; Conexión de mangueras; Revisión de fugas; Cambio de papel de equipo; Cambio de soda caustica; Emitir un diagnóstico o concepto técnico menor; Acompañamiento y capacitación; Otras actividades menores o no previstas en el plan de mantenimiento</p> <p>18. El CONTRATISTA deberá presentar un Reporte de Servicios de las actividades realizadas donde se especifique unidad donde se prestó el servicio, tipo de mantenimiento, nombre del equipo, área o piso de hospitalización donde se encuentra, modelo, número de serie y diagnóstico. Esta información deberá ser entregada impresa y en medio magnética, a la Supervisión Técnica del contrato, como soporte de la factura correspondiente. De igual manera deberán ser ingresadas a las Hojas de Vida del Equipo las cuales son responsabilidad del CONTRATISTA.</p> <p>19. En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de alguno de los equipos, por parte de alguno de los miembros de la firma CONTRATISTA, la empresa CONTRATISTA deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de pieza o componente dañado. En caso que no se pueda realizar la reparación, la empresa CONTRATISTA, deberá reponer el equipo por uno de idénticas características técnicas y de calidad, bajo previa aprobación de la Supervisión e interventoría Técnica.</p> <p>20. Rutinas de Mantenimiento. Debido a la importancia del mantenimiento preventivo programado, se han determinado actividades que debe ejecutar EL CONTRATISTA en cada Rutina de mantenimiento; su aplicabilidad es determinada por las características específicas de cada equipo y los parámetros establecidos por el fabricante.</p> <p>21. El CONTRATISTA apoyará en la consecución de manuales, protocolos técnicos de los equipos que la ESE no cuente con estos. Las actividades de cada Rutina de Mantenimiento, corresponderán a las contempladas en los Protocolos técnicos de mantenimiento de la ESE para cada equipo, los cuales hacen parte de la gestión Documental del área de Mantenimiento en cumplimiento de los requisitos del Modelo estándar de Control interno y Sistema Obligatorio de Garantía de la calidad de la ESE, o normas técnicas vigentes específicas los cuales se basaran en las recomendados del fabricante y en ausencia de éstos como mínimo serán las siguientes: a. Inspección de condiciones ambientales. b. Limpieza integral externa. c. Inspección externa del equipo. d. Limpieza integral interna. e. Inspección interna. f. Lubricación y engrase. g. Reemplazo de ciertas partes. h. Ajuste y calibración. i. Revisión de seguridad eléctrica. j. Pruebas funcionales completas</p> <p>22. Revisión de seguridad eléctrica: La realización de esta prueba, dependerá del grado de protección que se espera del equipo en cuestión, según la norma IEC 601 o la NTC 2050 para equipos hospitalarios. Para los siguientes equipos, se deberá realizar prueba de seguridad eléctrica dentro de cada rutina de mantenimiento preventivo: Electrocardiografos; Desfibriladores; Electrobisturis; Monitores de Signos Vitales; Incubadoras; Lámpara de Calor Radiante. Se deberá definir una periodicidad para dichas actividades además realizar el respectivo registro documental.</p> <p>23. Mantenimiento de Redes de Gases Medicinales: De acuerdo al plan de mantenimiento establecido, el contratista efectuará rutinas de mantenimiento a las redes de gases medicinales (oxígeno, vacío y aire medicinal) que incluya como mínimo los siguientes criterios: Prueba de alarmas. Señalización de cajas de corte. Pruebas de fugas. Prueba de hermeticidad. Prueba de gases cruzados. Prueba de resistencia mecánica.</p> <p>24. Es obligación del CONTRATISTA suministrar y mantener todo el personal idóneo y calificado que sea necesario para el normal desarrollo del Contrato, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre el</p>
--	---

	FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	GJ-FR-001
		VERSIÓN	001
		FECHA	19/09/2022
Proceso: Gestión Jurídica		HOJA	Página 15 de 16

	<p>mantenimiento hospitalario en el Decreto 1769/1994, y sus aclaratorios en 1617 de 1995, circular externa 029 de 1997 y 049 del 2008; Decreto 4725 de 2005 y Resolución 3100 de 2019, este personal deberá contar con registro INVIMA el cual lo avale para el mantenimiento y verificación de la calibración a equipos de nivel de riesgo IIB Y III.</p> <p>25. El CONTRATISTA debe cooperar en todo lo referente a la administración, supervisión y control técnico del desarrollo del servicio, resolver rápidamente todas las preguntas o aclaraciones solicitadas; estar preparado para sostener discusiones técnicas personalmente con E.S.E. El representante del CONTRATISTA debe ser técnicamente competente y tener capacidad para tomar decisiones sobre cualquier asunto técnico que se presente.</p> <p>26. EL CONTRATISTA designará una persona que formará parte integrante del Equipo Mínimo de Trabajo, con dedicación exclusiva, para ejercer la Coordinación de los trabajos a ejecutar y los aspectos administrativos relacionados en el alcance del Contrato. Responderá personalmente a los llamados, entrega de reportes e informes, observaciones, inquietudes de los funcionarios de la ESE y la Supervisión e interventoría técnica asignada; acudirá a las reuniones a las que sea convocado. Deberá tener asignado un equipo de comunicación permanente con la ESE. La persona designada deberá ser profesional de la Ingeniería Biomédica con conocimientos en el sistema único de habilitación hospitalaria, para garantizar el cumplimiento de los aspectos legales exigidos por la normatividad vigente sobre el Mantenimiento Hospitalario (Decreto 1769 de 1994, y su aclaratorio el 1617 de 1995; Circular externa 029 de 1997 y 049 de 2008; Resolución 3100 de 2019). Que además cuente tarjeta profesional y registro invita.</p> <p>27. En los casos que de manera justificada aprobados por la Gerencia y/o supervisión e interventoría del contrato, se realicen reemplazos temporal o definitivo de integrante(s) del equipo mínimo, deberán cumplir los mismos perfiles para la ejecución del Contrato, como se relaciona a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS</td> </tr> <tr> <td>Un (1) Ingeniero Biomédico o Carreras afines</td> </tr> <tr> <td>Dos (2) ingeniero</td> </tr> <tr> <td>Tres (3) Técnicos</td> </tr> <tr> <td>Un (1) profesional o Técnico Administrativo</td> </tr> </table> <p>28. En el transcurso de la ejecución del objeto del contrato, el personal podrá cambiarse siempre y cuando cumpla con el respectivo perfil establecido en las presentes especificaciones técnicas, previa autorización de la supervisión del contrato.</p> <p>29. Cuando el CONTRATISTA, por voluntad propia, desee incluir recurso humano para desempeñar actividades propias del contrato, este deberá presentar las hojas de vida ante el Supervisor e interventor de la Entidad</p> <p>30. Para efecto de la ejecución del contrato, se determina un valor estimado de uso del suelo mensual de acuerdo al área utilizada en CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$433.400) más IVA, soportado por el avalúo comercial efectuado a las instalaciones de la E.S.E. que comprende oficina más el cincuenta (50%) del taller 2, más el consumo del servicio de energía los cuales serán estimados en sus consumos respectivos, y el contratista los cancelara en la tesorería de la E.S.E. para efecto de certificación. Se generará cobro de agua en el evento que el local cuente con unidad sanitaria.</p> <p>31. Realizar levantamiento y actualización constante del PAME (plan de aseguramiento metrológico) que dé cobertura a todos los equipos biomédicos y de apoyo susceptibles de mantenimiento, calibración,</p>	CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS	Un (1) Ingeniero Biomédico o Carreras afines	Dos (2) ingeniero	Tres (3) Técnicos	Un (1) profesional o Técnico Administrativo
CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS						
Un (1) Ingeniero Biomédico o Carreras afines						
Dos (2) ingeniero						
Tres (3) Técnicos						
Un (1) profesional o Técnico Administrativo						

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ <i>Por U, tu Familia y la Vida</i></p>	FORMATO NECESIDAD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	GJ-FR-001
		VERSIÓN	001
		FECHA	19/09/2022
Proceso: Gestión Jurídica		HOJA	Página 16 de 16

	validación, calificación y demás actividades de control metrológico 32. Realizar mantenimiento correctivo de los equipos biomédicos toda vez que se requiera, además de apoyar el proceso cotizaciones, seguimiento y asesoría en lo referente a contratación en los equipos que requieran algún tipo de intervención especial por parte de casa matriz. 33. Generar informes técnicos que apoyen el proceso administrativo de bajas a los equipos biomédicos e industriales a cargo de la empresa. 34. Generar conceptos técnicos y apoyar el proceso de levantamiento de necesidades para los diferentes proyectos asociados con los equipos biomédicos o industriales de uso hospitalario de la institución. 35. Realizar el acompañamiento a los diferentes comités que tengan relación con los procesos asociados a los equipos biomédicos. 36. Apoyar la actualización y generación de las diferentes guías, manuales y protocolos asociados a los equipos biomédicos e industriales de uso hospitalario de la institución. 37. Ejecutar de manera mensual los mantenimientos preventivos programados en el plan de mantenimiento.
DESIGNACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.87154 Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos médicos de precisión y ópticos, equipo de medición, prueba, navegación y control.

ELABORO	REVISÓ	APROBO
 HERIBERTO GONZÁLEZ ESCOBAR Profesional Universitario de Mantenimiento  LUIS MIGUEL PEREZ Profesional Especializado control y gestión de los procesos - Ingeniero Biomédico	 WILLIAM HUMBERTO SALGADO Subgerente Administrativo y Financiero	 DUVER DICSON VARGAS ROJAS Agente Especial Interventor